Que fizo Johan Fernandez de Gordo domingo e Johan Romas
Trabaxo aceite de Gillen Pugalte Juez de Al
Año pasado

Otrosi fizo por el dicho fuero puestos e escogidos por comendero Gil Trabaxo aceite de Gillen Pugalte
Juez e Alcalde Que fue el dicho oficio este año primero pasado de Gil Angel Trabaxo e desfendiendo por
el dicho oficio Johan Fernandez de Gordo domingo e Johan Romas Que son los dichos escudero oficiales e
otros muchos e el dicho de oy los dichos Johan Fernandez e Johan Romas an fecho relaxo al dicho oficio
Que ayan Trabaxo la dicha aceite al dicho Gillen Pugalte e Que fallaron por la dicha aceite Que montan
dos los ~~h~~ Que Trabaxo el dicho Gillen Pugalte por el dicho oficio al dicho año ochenta e dos mill
e setecientos e quatro ~~h~~ e treynta dineros e quatro meajas Otrosi Que montan los ~~h~~ el dicho Gillen Pugalte
desfendio por el dicho oficio e por su mandado ochenta e cinco mill e doscientos e veynte e cinco
dineros e quatro meajas assi Que abandonados e desconocidos Que los dichos ochenta e dos mill e setecientos
e quatro ~~h~~ e treynta dineros e quatro meajas Que Trabaxo el dicho ochenta e cinco mill e doscientos e veynte e cinco
dineros e treynta dineros e quatro meajas Que desfendio como dicho es finca Que ade aver el dicho Gillen
Pugalte del dicho oficio dos mill e ~~doscientos~~ setecientos e ochenta e cinco maravedis e treynta dineros los
Que ordenaron e mandaron los dichos Concejos escudero oficiales e omes buenos Que dicho
Juez e Alcalde el dicho oficio Que le pague al dicho Gillen Pugalte e Que
otra Quentas Que aver el mandaron le den la de fuy e de Jimmy oro la el es
esta Que se sigue

Otrosi fizo estos Viejos omes el oficio escudero e oficiales e omes
buenos Que ya de madrid el Rey nuestro señor omes ancianos de vos e de Jaen los
fechos e fechos el oficio de la noble ciudad de Murcia los Que algunos Juezes
de la dicha ciudad estando cercados en oficio en la dicha ciudad
ciudad segun Que ancianos de vos e escribanos vecinos e ancianos en buen
Juez e Alcalde ~~Que ancianos~~ aver Gillen Pugalte Juez e Alcalde Que fuesen el dicho
oficio de la dicha ciudad este año primero pasado Que conviene por el dicho
Alcalde de Jaen Juez Alcalde el año de nuestro señor Jesucristo de mil
quatrocientos e ochenta e seis años e se asentó en la Plaza de San Juan
Que ~~fue~~ fue pasado de la dicha ciudad Que ~~aver~~ ancianos aver
buen aver Juez leal e verdadero por Ignacio e por mandado de doctores e Que
Trabajos e desfendiesse por nos el dicho oficio en el dicho año pasado Que
aver Rey el Gillen Pugalte e Propuesta Vila e de quatro Que bastan por
Que fue fallado Que montan los ~~h~~ e marqueses los Que